



Acta del Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible

**10, 11 y 12 de diciembre de 2018
Quito, Ecuador**

1. Bienvenida y palabras de apertura
2. Aprobación de la Agenda

Las partes acordaron el orden la agenda.

3. Avances en la implementación de las provisiones sobre temas laborales del Título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible (CDS)

a. Presentación UE

La UE realizó una presentación sobre los desarrollos internos más relevantes en tres temas: ratificación de los convenios de la OIT por parte de sus países Miembros, informalidad y trabajo no declarado y el desarrollo del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

La UE hizo especial énfasis en la prioridad que le da la UE a la lucha contra la informalidad, ya que por lo general involucra bajos sueldos, no acceso a la negociación colectiva, entre otras vulneraciones a los derechos laborales.

Para enfrentar el problema de la informalidad, la UE trabaja desde tres enfoques: disuasivo, cumplimiento y la generación de compromisos. A nivel Europeo, la UE destacó el trabajo de la Plataforma europea de lucha contra el trabajo no declarado y el Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo. La UE remarcó y mencionó también algunas medidas implementadas de manera individual por los países Miembros.

Finalmente, la UE destacó que el 2018 fue el primer año de implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales, el cual se basa en 20 principios que en el ámbito laboral se centran en Igualdad de oportunidades y acceso al mercado laboral y condiciones laborales justas. Este Pilar está atado a un Marcador Social que recopila estadísticas de manera individual de todos los países miembros, en base al cual se hace una evaluación anual de los progresos en el marco del “Semestre Europeo”.

La UE también recordó la dimensión internacional de sus políticas laborales, tanto al nivel multilateral como bilateral para promover derechos laborales. Subrayó la importancia de la interrelación entre temas laborales y comercio. En este sentido, los tratados de libre comercio forman parte de ello, y se focalizan, entre otros, en garantizar el respeto de los derechos fundamentales laborales y promover el dialogo en temas laborales.



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

El Ecuador felicitó la utilización del Marcador Social como un mecanismo para el monitoreo y la emisión de recomendaciones para la mejora continua de las prácticas laborales en los países Miembros de la UE.

Luego de la exposición de los temas de la UE, las partes intercambiaron información sobre el papel de los inspectores y la problemática de la inmigración.

Las partes acordaron intercambiar experiencias mediante videoconferencias sobre temas laborales incluyendo inspecciones laborales (con especial interés para Ecuador y Colombia) y sobre asuntos migratorios y de refugiados.

b. Presentación Ecuador

El Ecuador, a través del Ministerio del Trabajo, basó su presentación en las siguientes aristas:

- Libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolición efectiva del trabajo infantil; y
- Eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Ecuador resaltó que ha ratificado los ocho Convenios fundamentales de la OIT. Adicionalmente, explicó cómo, a través del marco legislativo ecuatoriano, se ha regulado progresivamente los derechos colectivos y de asociación y, los esfuerzos emprendidos para brindar asesoramiento y capacitación para promover la asociación, conforme a la normativa legal vigente.

Durante la intervención, la UE refirió sus inquietudes sobre libertad de asociación y negociación colectiva y resaltó las recomendaciones emitidas por la Organización Internacional del Trabajo en el año 2017. Además, la Unión Europea resaltó que hay preocupaciones sobre la situación en el sector bananero y preguntó sobre las medidas que el país ha adoptado y el papel de los diálogos tripartitos.

La UE también mencionó la importancia de la reforma del Código del Trabajo y consultó si la misma se efectuó tras la realización de consultas tripartitas. Adicionalmente, manifestó su preocupación por el bajo número de inspectores del trabajo, y reiteró la importancia de la inspección laboral para garantizar los derechos laborales fundamentales. La UE también destacó de la importancia de igualdad en el trabajo y de la lucha contra el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

Ecuador respondió las consultas planteadas por parte de la UE sobre la definición y derechos de los sindicatos y las organizaciones sociales, las observaciones de la OIT a Ecuador en el marco del Convenio 88 de la OIT, el estado de situación del nuevo Código Orgánico del Trabajo, entre otros temas. Ecuador mencionó que ha ratificado los 8 convenios fundamentales de la OIT e hizo énfasis en la implementación de los Convenios 100 y 111 de la OIT sobre igualdad de remuneración y discriminación. La UE solicitó información sobre el proceso de ratificación del Protocolo al Convenio 29 sobre trabajo forzoso.



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

Sobre el proceso de reformas al Código del Trabajo, se informó a la UE que, para trabajar en la misma, se contó con el acompañamiento de la OIT y que se realizaron diálogos sociales en todas las provincias del país en los que se recogió las sugerencias de la ciudadanía durante un proceso que duró 10 meses. Se informó que al momento el proyecto reforma al Código del Trabajo, se encuentra en manos de las autoridades competentes.

En relación a la situación en el sector bananero, Ecuador explicó las razones por las cuales la autoridad laboral no ha podido registrar a ASTAC como un sindicato conforme a su petición de 2014. Se explicó que esta asociación no cumple con los requisitos establecidos en la normativa legal vigente (Código del Trabajo, artículos 443 y 449), que establece que para la conformación de sindicatos se requiere un mínimo de 30 trabajadores y que deben tener relación de dependencia con un solo empleador. Al no cumplir con estas características, el Ministerio de Trabajo ha recomendado que dicha asociación se registre como una Organización Social.

Sobre los avances en temas de formalización laboral, trabajo infantil y eliminación de todas las formas de trabajo forzoso, se resaltó la lucha del país por la formalización del trabajo a través de programas de inserción de jóvenes en el mercado laboral, la realización de inspecciones laborales con importante énfasis en el sector agropecuario, en las cuales se ha adicionado inspecciones para vigilar el cumplimiento adecuado de la normativa vigente.

La UE alentó al Ecuador a continuar el combate al trabajo infantil y a fortalecer la plataforma de estadísticas nacionales y el Sistema Único Registro del Trabajo Infantil.

Ecuador explicó sobre la lucha contra la precarización laboral a través del desarrollado de nuevas tipologías de contratos laborales para seis sectores específicos, que abarcan sobre todo sectores agropecuarios que tienen condiciones y exigencias particulares. Se destacó que estos contratos se crearon luego de diálogos sociales en los que se involucró a trabajadores y empleadores de cada sector y, que con los mismos, se ha logrado que se demuestre la existencia de una relación laboral y que se exija la afiliación al seguro social, que se exija pagos adicionales por el trabajo realizado en horarios extraordinarios, entre otros.

Dentro de su lucha por establecer condiciones laborales adecuadas en el sector agrícola y sobre todo en el sector bananero, Ecuador destacó que desde 2018, el Manual de Seguridad y Salud de la Industria Bananera es un ejemplo en la región, resaltando los esfuerzos realizados por parte de del Ministerio del Trabajo para brindar capacitaciones y realizar inspecciones para verificar su correcta aplicación.

La UE alentó al Ecuador a continuar incrementando el número de inspectores, y a fortalecer el diálogo tripartito en la elaboración y aprobación de Acuerdos Ministeriales en el ámbito laboral.



c. Presentación Perú

La UE y el Perú se reunieron para discutir sobre temas relacionados al Título IX del Acuerdo. Asimismo, saludaron los constantes intercambios y diálogo bilateral sostenidos desde el último subcomité, reflejando su permanente disposición de promover el diálogo y la cooperación entre las Partes, con miras a fortalecer las relaciones entre comercio, ambiente y asuntos laborales; y, facilitar la aplicación de las disposiciones del Título. En este sentido, el Perú presentó los avances en esos asuntos y ambas Partes intercambiaron puntos de vistas sobre los siguientes pasos que se podrían tomar para contribuir de manera efectiva al avance progresivo en estas materias.

El Perú presentó los ejes estratégicos en materia laboral, destacando la promoción del empleo juvenil, la formalización laboral y mejora de la productividad, y el fortalecimiento del diálogo social. En materia de formalización laboral, el Perú informó que en el presente año se aprobó la Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021, en la cual se distinguen tres segmentos de informalidad: la que se produce en empresas sin capacidad de cumplir las regulaciones, empresas que no encuentran incentivos y empresas que tienen condiciones para cumplir la regulación, pero la eluden. El Perú resaltó que, en tanto la formalización laboral presupone la formalización de la unidad productiva, es importante adoptar un enfoque de articulación multisectorial para promover el tránsito hacia la formalización. En esa línea, presentó los cuatro ejes de intervención de la Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021: incrementar los niveles de empleabilidad (mediante programas de capacitación laboral, certificación de competencias laborales y servicios de empleo); promover incentivos para la formalización (Programa Nacional Formaliza Perú, concurso de buenas prácticas laborales, incentivos para compras estatales, servicios de asistencia técnica y capacitación en base a la metodología SCORE de la OIT); mejorar la eficiencia de la fiscalización laboral (ampliación de Intendencias Regionales de la SUNAFIL, incremento del número de inspectores y fortalecimiento de sus capacidades, priorización de inspección planificada en base a la inteligencia inspectiva); y, fortalecer la articulación y el diálogo social (Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo - CNTPE y mesas de formalización laboral).

La UE tomó nota de este interés prioritario para el Perú y anotó la importancia de persistir en el enfoque integral y articulado de formalización presentado con miras a garantizar la aplicación de los derechos laborales fundamentales para todos los trabajadores. Teniendo en cuenta la importancia de la inspección laboral en esta área, acordaron organizar un taller sobre inspecciones laborales para el sector informal, invitando a la OIT y otros expertos.

Asimismo, considerando la importancia del sistema inspectivo laboral para la aplicación efectiva de los derechos laborales fundamentales, el Perú resaltó los avances en el fortalecimiento institucional de la SUNAFIL en los ejes de Infraestructura, Fuerza Inspectiva, Operatividad, Regulación y Estructura Orgánica y destacó la importancia de continuar en ese proceso. Entre los principales avances en inspección laboral en infraestructura, el Perú destacó la implementación progresiva de Intendencias Regionales de la SUNAFIL a nivel nacional, habiendo asumido competencias, en los años 2017-2018, en seis Regiones, a través de seis nuevas Intendencias Regionales, contando actualmente con dieciséis Intendencias Regionales a nivel nacional. En cuanto a la fuerza inspectiva, hubo un



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

incremento significativo en el número de inspectores, de 379 (260 auxiliares, 98 inspectores y 21 supervisores) en el 2016 a 549 (236 auxiliares, 281 inspectores y 32 supervisores) en el 2018; habiéndose proyectado para fines de diciembre de 2018 contar con 588 inspectores y, se creó el Grupo Especializado de Inspectores del Trabajo en materia de trabajo forzoso y trabajo infantil. Con respecto a operatividad, se inició el tránsito de una inspección reactiva a una inspección programada con un nuevo "Modelo Estratégico de Intervención para el Sistema de Inspección del Trabajo" que privilegia la inteligencia previa, para la cual se recurre a la Planilla Electrónica para recoger información que es analizada, sectorizada y fundamentada en un análisis de riesgos para la construcción de casos. En materia de regulación, se amplió las facultades para el grupo de inspectores auxiliares y se extendió las competencias de la SUNAFIL a las microempresas.

La UE tomó nota de estos avances y subrayó la importancia de continuar con el fortalecimiento de la inspección laboral. El Perú reiteró que continuará fortaleciendo el sistema inspectivo laboral y en esa línea proyecta seguir incrementando el número de inspectores y de Intendencias Regionales de la SUNAFIL y continuar fortaleciendo la inteligencia previa. La UE manifestó interés en colaborar con el desarrollo de programas de fortalecimiento de capacidades y de herramientas para la inspección laboral, incluyendo protocolos específicos, así como un sistema informático que facilite el registro de los contratos de exportación no tradicional. El Perú agradece el interés y mostró su disposición a trabajar junto a la UE en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la inspección laboral.

En materia de trabajo infantil, resaltando el objetivo de erradicar el trabajo infantil, el Perú presentó los esfuerzos que viene realizando para eliminar las peores formas de trabajo infantil, a través de la implementación de la Estrategia Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil (ENPETI 2012-2021), la cual plantea cinco ejes prioritarios (pobreza, educación y uso del tiempo libre, tolerancia social, condiciones de trabajo y protección); y, un eje transversal (información y conocimiento). Se viene implementando la ENPETI 2012-2021, habiendo concluido la etapa piloto. Como parte de la ejecución de la segunda etapa de la referida estrategia, se transfirieron un modelo educativo al sector educación, se viene trabajando un Modelo de Registro y Atención de Trabajo Infantil y en el Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil. Además, se viene trabajando en el reconocimiento de productos libres de trabajo infantil; programas de reconversión de trabajo adolescente; la relación de trabajos peligrosos (en coordinación con OIT, un consultor viene trabajando en la metodología para la actualización en 5 países); y un modelo municipal para prevención y erradicación del trabajo infantil. Asimismo, el Perú destacó la creación del Grupo Especializado de Inspectores del Trabajo en materia de trabajo forzoso y trabajo infantil y el trabajo continuo del Comité Directivo Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil (CPETI), organismo tripartito específico con más de 15 años de funcionamiento ininterrumpido. Adicionalmente, el Perú señaló que la elevación de la edad mínima para la admisión del empleo sería discutida en el CPETI.

La UE saludó los avances en las políticas nacionales en la materia y reconoció la creación del grupo especial de la inspección del trabajo y señalaron la importancia de seguir trabajando en su implementación y en mejorar la generación de información estadística e indicó su disposición a contribuir a la realización de una nueva encuesta especializada en trabajo infantil.



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

El Perú agradece el interés de la UE en estos avances y manifiesta su interés por un trabajo colaborativo en dichas mejoras.

El Perú presentó su concurso de buenas prácticas laborales como herramienta de promoción de la responsabilidad social empresarial laboral destacando entre sus nueve categorías las relativas a igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación; erradicación de trabajo infantil y trabajo forzoso; y, promoción y respeto de la libertad sindical, entre otros. Asimismo, el Perú expresó su perspectiva de desarrollar el sello de empresa laboralmente responsable. La UE mostró un especial interés en apoyar este tipo de iniciativas y manifestó su intención de desarrollar próximamente proyectos conjuntos con OIT y OECD en Latinoamérica.

Con relación a la libertad sindical, la UE destacó la importancia de trabajar en el fortalecimiento del CNTPE y desarrollar sus capacidades, así como la inquietud expresada por algunos representantes de la sociedad civil ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT en torno a un posible mal uso de los contratos a plazo fijo de exportación no tradicional. El Perú resaltó su objetivo de garantizar la libertad de asociación para los trabajadores sujetos a este tipo de contrato. Además, precisó que el marco legal vigente establece como remedio ante un uso fraudulento de los contratos a plazo fijo (como sería limitar la libertad sindical), la desnaturalización del vínculo, esto es, que el contrato a plazo fijo se convierte en un contrato a plazo indeterminado. En ese sentido, al contar con un marco normativo sustantivo en la materia, el Perú reiteró que con relación a la aplicación del mismo, es importante continuar con el fortalecimiento de la inspección laboral y señaló que, en el marco de la mesa bilateral con la Federación Nacional de Trabajadores Textiles y Afines del Perú, se podrá hacer un seguimiento de casos específicos. Perú añadió que se está abordando este asunto en consultas tripartitas dentro del Comisión Técnica de Trabajo del CNTPE.

De manera general, la UE notó las aspiraciones del Perú hacia su adhesión a la OCDE, señalando que este proceso podría ofrecer oportunidades para avanzar progresivamente en algunos de estos temas en dicho foro.

d. Presentación Colombia

Colombia realizó una presentación sobre los siguientes temas: informalidad, inspección del trabajo, libertad de asociación y negociación colectiva, trabajo infantil y trabajo forzoso. Colombia resaltó su Política Nacional de Trabajo Decente 2018-2030 enfocada en reducir el desempleo y la informalidad, su trabajo sobre la Red Nacional de Formalización Laboral, y el fortalecimiento de la Inspección del Trabajo en varios frentes, incluyendo el uso de las herramientas informáticas como el Sistema Informático de IVC, la Ventanilla Única de Trámites y Servicios, y otros sistemas que se desarrollarán para el 2019: Sistema de Información de Archivo Sindical y el Registro Único de Negociaciones Colectivas.

Colombia hizo especial énfasis en la creación de la Red Nacional de Formalización Laboral, a través de la cual se han sensibilizado y capacitado a 22.000 personas, creando conciencia de sus derechos laborales. A través de esta red, se trabaja con aliados empresariales y de los departamentos y



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

municipios de Colombia para fomentar el espíritu de la formalización. Colombia además ha generado incentivos para el sector privado para promover esta formalización.

Sobre este mismo ámbito, Colombia destacó que ha hecho del empleo un servicio público a través de la plataforma “Servicio público de empleo”, donde se centraliza las necesidades de contratación, se brinda acceso a todas las personas sobre oportunidades laborales y se les apoya en su inserción.

En lo que respecta al trabajo forzoso, Colombia indicó que se encuentra en el proceso de revisión para la ratificación del protocolo del Convenio 29 de la OIT y resaltó sus logros en cuanto a inspecciones laborales, señalando que actualmente se cuenta con 904 inspectores de trabajo, lo que ha significado un incremento de 113% con relación al número de inspectores que existían en el 2010. También destacó los resultados de la inspección de trabajo móvil, que es eficiente sobre todo para las zonas rurales, así como el fortalecimiento de las sanciones, sobre todo para la intermediación laboral y el uso indebido de la tercerización.

En lo que respecta a trabajo infantil, Colombia señaló que continúa trabajando en su reducción, a través de la línea de política pública para la protección del trabajo infantil 2017-2020. Destacó la obtención de cooperación internacional para erradicar estas prácticas en los sectores rurales y agrícolas y en el sector de minería, y el fortalecimiento del *Sistema de Información Integrado* para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI), así mismo informó que mediante Resolución 1796 de 2018 se actualizó el listado de actividades peligrosas.

Sobre los derechos colectivos y de asociación, Colombia destacó la característica normativa que permite la total libertad para conformación de sindicatos, así como la protección de los derechos de la libertad sindical a través de acciones administrativas de control, así como de forma judicial a través de la Fiscalía General de la Nación, para actuar en los casos en que se niega el uso de los derechos colectivos, con penas incluso hasta de prisión.

La UE recomendó continuar reforzando los esfuerzos para la no discriminación, sobre todo de mujeres y pueblos indígenas, y para reducir la informalidad. La UE también expresó su preocupación sobre casos reportados de violencia a los miembros de sindicatos animando a Colombia a tomar medidas adicionales. La UE aprecia el trabajo del Committee for Handling of Conflicts referred to the ILO (CETCOIT) y animó a Colombia a seguir fortaleciéndole. Respecto a lo manifestado, Colombia señaló que el índice de casos de violencia y homicidios se ha reducido y que este es un tema en el que Colombia continúa trabajando de manera muy activa con la adopción de medidas de protección y acciones judiciales.

La UE animó Colombia a fortalecer las inspecciones laborales puesto que aún existen retos y refirió al proyecto que va a financiar el próximo año con colaboración de OIT que busca reforzar la inspección laboral en el sector agrícola de zonas rurales de Colombia. Asimismo, la UE animó Colombia a continuar el combate contra el trabajo infantil y señaló como positivo el avance respecto a este tema, la actualización de su política nacional para prevención y erradicación “*worst forms of child labour*” y la revisión hecha a la lista de ocupaciones peligrosas.



En cuanto a la adhesión de Colombia al OCDE, la UE manifestó interés en los avances en temas laborales.

a. Compromisos

Las partes acordaron mantener videoconferencias bilaterales para realizar seguimiento a los temas de interés común y absolver consultas entre la UE y cada uno de los países andinos.

4. Avances en la implementación de las provisiones sobre temas ambientales del Título CDS

b. Presentación UE

La UE realizó una presentación sobre las iniciativas que están realizando en temas medioambientales como la reducción y mejor uso del plástico, el plan de acción sobre finanzas sostenibles para redirigir el capital hacia actividades más sostenibles, y el plan de cumplimiento ambiental para promover, supervisar y hacer cumplir las normas ambientales en base a nueve ejes de trabajo.

La UE presentó el estado actual de los siguientes temas:

- Deforestación: la UE destacó el reto mundial de la deforestación que conduce a la pérdida de biodiversidad, cambio climático, y aumento de la pobreza. La UE anuncio la futura estrategia europea contra la deforestación que se adoptará en el 2019. La UE invitó a las partes a participar en los trabajos previos de consultas.
- CITES: la UE apreció la buena colaboración con los temas de CITES y llamó a trabajar conjuntamente en los preparativos de la COP 18.
- Biodiversidad: la UE resaltó el trabajo hecho en la última conferencia de las partes, y resaltó la necesidad de intensificar las acciones en los dos próximos para alcanzar los objetivos de Aichi, la necesidad de fortalecer el compromiso político y de trabajar conjuntamente en esta agenda.
- Crecimiento verde: la UE resaltó la importancia del crecimiento verde y la economía circular en la agenda europea, felicitó a Colombia por la adopción de su estrategia nacional de economía circular y resaltó la cooperación positiva con Perú en los trabajos preparatorios de su hoja de ruta. También felicitó a Ecuador por su alianza con ONU Medio Ambiente, para sensibilizar sobre el reto mundial de los plásticos con un símbolo mundial como la Galápagos. La UE llamó a un esfuerzo conjunto en los trabajos preparatorios de UNEA 4 y la importancia que va a tener este proceso en la promoción de un consumo de una producción más sostenible.
- Pacto Global por el Medio Ambiente: La UE resaltó el importante rol que un posible futuro pacto mundial por el medio ambiente puede conllevar para el derecho ambiental internacional. La UE apoya este proceso y llama a las partes apoyarlo esta iniciativa.
- Acuerdo de Escazú: este acuerdo es un hito para el desarrollo sostenible de América Latina. La UE felicitó a Perú y Ecuador por la ratificación de este acuerdo e insto a Colombia a considerar poder unirse a él, lo antes posible.



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

- Cambio climático: la UE reconoció la vulnerabilidad a los riesgos de desastres naturales de los Países Andinos y reafirmó su apoyo en la implementación del Acuerdo de París y los NDC.

La UE solicitó conocer el estado de situación de los mismos en los países andinos, así como sobre otros temas puntuales de interés sobre cada país. La UE ratificó su interés de conocer el estado de implementación del COA del Ecuador y sobre el futuro proyecto para combatir la minería ilegal en Colombia. En el caso de Perú la UE mostró su interés por ciertos aspectos relacionados a: el SEIA, la calidad del aire y fiscalización ambiental.

c. Presentación Colombia

Colombia realizó una presentación sobre los avances que registraron en el 2018 sobre los siguientes asuntos: implementación de actividades enmarcadas en CITES, como la realización en marzo de 2018 de la Sexta Sesión Plenaria de la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES); avances en la eliminación del uso de mercurio en minería y actividades industriales con base al Plan Único Nacional de Mercurio; la presentación de la Estrategia Nacional de Economía Circular en noviembre de 2018; el Programa de Generación de Negocios Verdes, que cuenta con el apoyo de la UE, y es administrado por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible; así como las acciones que realizan para evitar la deforestación.

Uno de los principales aspectos en los que se está enfocando Colombia, en materia ambiental, es la eliminación del uso de mercurio en la minería, por lo que la UE indicó su intención de co-financiar en 2019 un proyecto enfocado en este ámbito. Los temas principales del proyecto son la minería sostenible y libre de mercurio, y el desarrollo de medios de vida alternativos para las comunidades involucradas.

Sobre el Programa de Generación de Negocios Verdes, también financiado por la UE a través de DG DEVCO, Colombia destacó que se ha generado 683 negocios verdes, se han logrado intervenir 4.835 empleos, y se ha alcanzado 118 millones en ventas. Este programa ha liderado en gran medida los compromisos del Plan Nacional de Negocios Verdes en el CONPES 3934 de Crecimiento Verde lanzado en julio de 2018.

Colombia y la UE acordaron continuar diálogos bilaterales para seguir trabajando conjuntamente en áreas ambientales de gran importancia como por ejemplo s CITES, minería y mercurio, negocios verdes y economía circular, así como otros temas de interés abordados en este Sub Comité.

d. Presentación Ecuador

Ecuador contestó a los puntos de interés de la UE en base a una presentación en la que se trataron los siguientes temas:



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

Sobre el estado de la implementación del Código Orgánico del Ambiente (COA), tema de especial interés para la UE, el Ecuador manifestó que el mismo entró en vigencia en abril de 2018 y es la norma más importante del país en materia ambiental que cubre de manera integral todos los pilares de protección del medio ambiente. Ecuador destacó que para la correcta implementación del COA se cuenta con una propuesta de Reglamento que fue elaborada mediante un proceso participativo y que al momento se encuentra en manos de la Presidencia de la República para su segunda revisión y aprobación.

En cuanto a Diversidad Biológica, Ecuador señaló que está elaborando el 6to informe nacional en el marco del CDB, el cual será entregado próximamente a la Secretaría. Además, resaltó la ratificación por parte de la Asamblea Nacional del Protocolo de Nagoya en diciembre de 2017.

En relación a la próxima COP18 de la Convención CITES, Ecuador señaló que está preparando su participación enfocándose principalmente en el desarrollo de propuestas para la inclusión de especies (cedro y guayacán) en el Apéndice II, como proponente.

Sobre asuntos de deforestación, el Ecuador destacó que se encuentra levantando su Plan de Deforestación Neta 0 al 2030, en función del cumplimiento de sus ODS y objetivos forestales mundiales. Resaltó además el Sistema Nacional de Administración Forestal, y dio a conocer el pacto por los bosques (Pacto Social por la producción y consumo de productos forestales de origen legal y sostenible), siendo uno de los objetivos específicos la Certificación forestal y en su marco solicitó explorar la viabilidad de que Ecuador sea considerado como país prioritario para trabajar bajo el Mecanismo FLEGT a través de la preparación en temas como gestión y desarrollo de capacidades y gobernanza forestal. Sobre esta solicitud, la UE manifestó que realizará las consultas respectivas y que se podrá seguir conversando al respecto.

La UE manifestó su disposición de continuar apoyando al Ministerio de Ambiente de Ecuador en la implementación del Plan de Acción REDD+ así como en la promoción de la descentralización, la gestión ambiental en territorio y Estrategias en materia de cambio climático

e. Presentación Perú

La UE y el Perú se reunieron para discutir sobre temas relacionados al Título IX del Acuerdo. Asimismo, saludaron los constantes intercambios y diálogo bilateral sostenidos desde el último subcomité, reflejando su permanente disposición de promover el diálogo y la cooperación entre las Partes, con miras a fortalecer las relaciones entre comercio, ambiente y asuntos laborales; y, facilitar la aplicación de las disposiciones del Título. En este sentido, el Perú presentó los avances en esos asuntos y ambas Partes intercambiaron puntos de vistas sobre los siguientes pasos que se podrían tomar para contribuir de manera efectiva al avance progresivo en estas materias.

En el marco de su presentación sobre los principales avances en la agenda ambiental, el Perú, reflejando su permanente apuesta por el fortalecimiento continuo del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), destacó el proceso de transferencia de la función de



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

evaluación ambiental al SENACE, a fin de centralizar la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental desde esta entidad, según sus objetivos fundacionales.

Asimismo, precisó los procedimientos a seguir para la evaluación de los estudios de impacto ambiental así como para las posibles modificaciones de los mismos.

Además, el Perú informó que se ha prepublicado una norma referida a la Guía para la elaboración de la línea base de los estudios de impacto ambiental en el marco del SEIA y la Guía para la identificación y caracterización de impactos ambientales, con miras a una mayor eficiencia en la elaboración de términos de referencia. Cabe resaltar que la mencionada propuesta normativa plantea que su alcance incorpore a todos los sectores y tiene por objetivo dar pautas para la identificación y caracterización de impactos ambientales para proyectos de distinta naturaleza y sector, de las categorías EIA-d y EIA-sd.

El Perú precisó, con referencia al Informe Técnico Sustentatorio (ITS), que se trata de un instrumento creado para evaluar las modificaciones menores que se pretenden realizar a los proyectos que generen impactos no significativos al ambiente o que involucren mejoras tecnológicas en las operaciones, y que en caso la solicitud no se enmarque en estos supuestos previstos en la normativa ambiental tanto a nivel sectorial como en el marco del SEIA son desestimadas por la autoridad competente y deberán seguir el trámite regular a través del procedimiento de modificación del EIA.

Como reflejo de su permanente tarea de reforzar los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, el Perú resaltó los esfuerzos realizados en la implementación de herramientas tecnológicas de SENACE que permitan a los administrados y en general a la sociedad civil, hacer el seguimiento de los documentos presentados por los titulares así como el sustento técnico de la autoridad para su aprobación. Detalló que la sociedad en general puede acceder a la información relativa a los registros de consultoras ambientales por sector, evaluadores y nómina de especialistas. También es posible acceder a las fichas y el estado o situación de cada uno de los expedientes, cartera de proyectos aprobados, desaprobados y en evaluación.

Considerando la importancia de la participación ciudadana en materia ambiental, el Perú destacó que el criterio participativo y público está incorporado de manera transversal, para todos los sectores, incluyendo los de mayores impactos ambientales, antes y durante la evaluación del EIA así como con posterioridad a este, en la fiscalización ambiental, a través de mecanismos como talleres, audiencias pública y oficinas de información permanente a la población, entre otros, previstos en su normativa. La UE tomó nota y alentó al Perú a seguir reforzando la participación pública en el SEIA, en particular en sectores con mayor impacto ambiental.

La Unión Europea saludó los avances del Perú en el fortalecimiento progresivo del SEIA y la importancia del proceso en marcha de transferencia de funciones a SENACE. Con miras a contribuir a su adecuado funcionamiento, ambas partes mostraron su interés en continuar el intercambio de experiencias y apoyo en particular en lo relacionado con la importancia de seguir fortaleciendo de capacidades y herramientas.



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

Considerando la importancia de un sistema de fiscalización ambiental efectivo, el Perú presentó sus avances en el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización ambiental, destacando el proceso de transferencia de funciones de los sectores a la OEFA. Manifestó que los sectores cuyas actividades bajo su ámbito están relacionados a mayores impactos ambientales se encuentran ya a cargo del Organismo, quedando en curso el sector Agricultura, cuyo proceso está en la fase final.

El Perú destacó los esfuerzos continuos que se vienen realizando en la implementación de herramientas tecnológicas que permitan a los administrados y ciudadanos en general, conocer las acciones realizadas por la OEFA y los resultados de las mismas.

Resaltó que, a través de estas herramientas, el Estado peruano fortalece su labor de fiscalización al focalizar sus esfuerzos en áreas prioritarias y hacer el seguimiento de los resultados de las intervenciones realizadas lo que contribuye a una mayor eficacia en su gestión. Reconociendo los desafíos en este ámbito, la UE subrayó la importancia de continuar estos esfuerzos. Ambas partes expresaron su interés en continuar cooperando en este ámbito.

Como reflejo de su permanente tarea de reforzar los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, el Perú precisó que, a través de estas herramientas tecnológicas, la sociedad en general puede acceder a la información relativa a los registros de denuncias recibidas, entidades de fiscalización ambiental (EFA), estadísticas sobre las unidades fiscalizables por sector, acciones de supervisión, multas confirmadas, entre otros.

Asimismo, el Perú informó que, reflejando sus permanentes esfuerzos de continuar fortaleciendo en materia de fiscalización ambiental, recientemente ha publicado el Decreto Legislativo 1389, que fortalece el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, medida cuyo objetivo es otorgar mayores facultades a las autoridades de fiscalización para el mejor cumplimiento de su labor, como medidas preventivas o cautelares o correctivas.

La UE apreció los esfuerzos realizados por el Perú en materia de fiscalización ambiental y resaltó la importancia de asegurar el continuo fortalecimiento de las capacidades técnicas de OEFA. Las dos partes manifestaron su interés en colaborar en aspectos relacionados con la capacitación, en particular en herramientas que contribuyan al fortalecimiento de la fiscalización para lo cual se coordinará en el futuro cercano.

En el tema de calidad del aire, el Perú subrayó el interés prioritario que representa para el país el establecimiento de medidas para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación del aire sobre la salud y el medio ambiente, lo cual consta en la política nacional del ambiente el Perú presentó las más recientes acciones adoptadas para reducir los niveles de contaminación.

En este sentido, el Perú resaltó su énfasis en la adopción de medidas enfocadas en la fuente de emisión, como la entrada en vigencia de los límites de emisiones vehiculares acordes con las tecnologías euro 4 y equivalentes y la mejora de la calidad de los combustibles. La modificación del impuesto selectivo al consumo para los combustibles y vehículos de manera que se incorpore el



criterio ambiental con mayor eficacia, fomentando el consumo de energías más limpias y eficientes. Así mismo informó sobre el establecimiento de lineamientos dirigidos a ordenar de mejor manera los procesos de gestión ambiental del aire, los que se suman a las medidas adoptadas recientemente por el Perú.

Durante su presentación, el Perú, informó que cuenta con criterios para la determinación de zonas de atención prioritaria en materia de calidad del aire y que, desde el año 2001, ha determinado zonas de atención prioritaria, en las cuales actualmente se vienen implementando lineamientos orientados a fortalecer las capacidades técnicas de las autoridades locales para la gestión de la calidad del aire, todo ello en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

El Perú informó que el establecimiento de zonas de atención prioritaria se realiza considerando los criterios establecidos en la normativa ambiental, incluyendo aquellos centros poblados que cuenten con actividades económicas que planteen real o potencial afectación en la calidad del aire.

El Perú, informó sobre los esfuerzos que se están llevando a cabo para fortalecer la capacidad de monitoreo, reflejando la importancia que en su agenda ambiental tiene este tema. Actualmente cuenta con 32 estaciones de monitoreo y seguimiento de calidad del aire y que se encuentra en proceso de estudios técnicos y factibilidad para la implementación de 16 nuevas estaciones de calidad del aire que permitirán mejorar la cobertura a nivel nacional.

La UE saludó las acciones adoptadas por el Perú para mejorar la cobertura de monitoreo de calidad del aire y resaltó la importancia de proseguir estos esfuerzos. Ambas partes manifestaron su interés en cooperar en este tema con miras a contribuir en asegurar un aire limpio que proteja la salud de las personas tomando como referencia las mejores prácticas internacionales.

De manera general, la UE notó las aspiraciones del Perú hacia su adhesión a la OCDE, señalando que este proceso podría ofrecer oportunidades para avanzar progresivamente en algunos de estos temas en dicho foro.

f. Compromisos

Las partes acordaron mantener videoconferencias bilaterales para realizar seguimiento a los temas de interés común y absolver consultas entre la UE y cada uno de los países andinos.

5. Avances en la implementación de otras provisiones del Título CDS

- Presentación Ecuador temas relacionados con el comercio de productos pesqueros (art. 274)

Ecuador presentó avances sobre temas de pesca ilegal No Declarada y No Reglamentada (INDNR) que se realizaron durante el año 2018. Entre ellos, destacan la actualización del proyecto de Nueva Ley de Pesca conforme las exigencias de la normativa internacional. Este nuevo borrador es un paso



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

firme hacia la conclusión del proceso de reforma legal. Así mismo, Ecuador anunció la aprobación por parte de la Asamblea en noviembre de 2018 de la adhesión del Ecuador al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto.

La UE indicó que Ecuador es el principal proveedor de enlatados de atún y lomos de atún pre cocidos. A través de la DG MARE la UE mantiene un diálogo bilateral informal con el Ecuador, en el contexto de la implementación de la Regulación (EC) 1005/2008, desde 2014. Este importante canal de cooperación ha permitido que la DG MARE verifique in situ las gestiones que Ecuador realiza en temas de pesca INDNR. Durante la reciente misión realizada en noviembre de 2018, la UE destacó que muchas de las lagunas previamente identificadas no han sido atendidas. También señaló su preocupación por la aplicación de la legislación vigente y de las medidas de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP), y con la trazabilidad de productos de la pesca. Respecto de la revisión del marco legal, la UE subrayó la necesidad de alinearlos con las obligaciones internacionales que mantiene el Ecuador. En particular la UE aspira a que el capítulo de sanciones se revise para que tengan un efecto disuasorio suficiente.

La UE recomendó a Ecuador abordar las observaciones realizadas por la DG MARE en los siguientes seis meses o deberán tomar medidas adicionales. La UE comentó que la DG MARE realizará otra misión in situ en mayo/junio de 2019 para evaluar la aplicación de sus recomendaciones y decidir sobre sus acciones futuras.

Por su parte, el Ecuador reiteró que en el Proyecto de Ley que se está trabajando, se han resuelto muchas de las observaciones señaladas por la UE, asegurando su compatibilidad con la normativa internacional y regional vigente. Asimismo, Ecuador reafirmó su compromiso por continuar su lucha contra la pesca INDNR. En ese contexto, informó sobre la actualización permanente que se está realizando al Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, y señaló la importancia de la fusión de la autoridad pesquera al Ministerio de Comercio Exterior, lo cual permitirá un trabajo más armonizado con los Acuerdos Comerciales bilaterales y multilaterales.

Ecuador destacó los avances en los proyectos de mejoramiento pesquero (FIP) para cinco pesquerías del Ecuador, incluida la pesquería artesanal Pole and Line, la cual es completamente sustentable y prácticamente no tienen reportes de pesca incidental. Además, remarcó sus planes para diversificar las pesquerías que actualmente se encuentran concentradas en pocas especies, a fin de dar un descanso a los recursos pesqueros que han sido más explotados en los últimos años.

Ecuador insistió en los esfuerzos dirigidos por el país para la armonización de línea base e información científica para el manejo regional de los recursos pesqueros transfronterizos.



6. Puntos adicionales

Temas de interés Ecuador

- Preocupación por prácticas de las empresas que debilitan los esfuerzos de los productores para lograr la sostenibilidad de buenas prácticas, responsabilidad social en la cadena productiva (anuncio de reducción de precios de la caja del banano por parte de supermercados Europeos) (art. 271.3)

Ecuador transmitió a la UE su preocupación por el anuncio de supermercados alemanes sobre la reducción del precio de compra de la caja del banano a partir de 2019. Este ha sido un tema de mucha preocupación para el sector productor y laboral bananero de Ecuador que se esfuerza por cumplir con altos estándares laborales y ambientales.

Ecuador destacó que el mercado alemán acapara gran parte de las ventas de banano ecuatoriano en el mercado europeo, por lo que la una reducción de precios de su parte, incidirá en la decisión de otros actores al respecto. En octubre de 2018, las asociaciones ecuatorianas de productores y trabajadores de este sector presentaron una carta pública solicitando que se mantenga un precio que cubra los costos y que reconozca los esfuerzos de responsabilidad social y adquisición de certificaciones realizados por el sector.

El Ecuador destacó que, a diferencia de la situación de este sector de otros socios competidores, el sector bananero del Ecuador se centra en pequeños productores y entidades de la Economía Popular y Solidaria que hacen un gran esfuerzo por mantener y mejorar sus estándares.

En el marco de lo establecido en el artículo 271, numerales 3 y 4 del Acuerdo, el Ecuador solicitó a este Subcomité, que se establezca un diálogo con el Parlamento Europeo, como voz de los ciudadanos europeos, y con el Gobierno de Alemania, a fin de delinear medidas que contribuyan al fortalecimiento de los pequeños productores y fomenten el respeto de los derechos laborales dentro de la cadena de producción del banano.

Ecuador también solicitó que a través de este Subcomité se establezca un diálogo conjunto para delinear un plan de acción que permita mantener la sostenibilidad de este sector y las buenas prácticas empresariales.

La UE tomó nota de las preocupaciones de Ecuador y remarcó que se trata de prácticas del sector privado sobre el que no tienen incidencia, ni la Comisión Europea ni el Gobierno Alemán. Al respecto, Ecuador insistió en la importancia, conforme a lo establecido en el Acuerdo, de que las Partes incentiven las buenas prácticas de responsabilidad social corporativa y solicitó mantener diálogos posteriores para conocer más sobre el impulso que se da desde la Comisión Europea para que las empresas europeas apliquen buenas prácticas empresariales y de responsabilidad social corporativa.



La UE clarificó que el acuerdo provee un dialogo sobre Responsabilidad Social Corporativa en el cual el papel del gobierno es promover el tema. En este sentido, confirmó su interés en dar seguimiento a esta temática. Además, la UE hizo referencia al proyecto de responsabilidad social que se iniciara en 2019. Asimismo, ofreció la posibilidad de impulsar un taller en la región Andina sobre prácticas de compras y de Responsabilidad Social Corporativa enfocándose en temas de suministro responsable para que participen empresas de las partes. El Ecuador dejó sentada su posición de que el desarrollo sostenible debe ser impulsado a través de buenas prácticas empresariales aplicadas no solo por las empresas productoras, sino también por las empresas comercializadoras, a través del pago de un precio justo por el producto.

Temas de interés de la UE

- Nueva estrategia de la UE para mejorar la implementación de los capítulos de CDS de los acuerdos comerciales de la UE (15-points action plan)

La UE hizo una presentación sobre su plan de 15 puntos de acción para mejorar la implementación de los Títulos de Comercio y Desarrollo Sostenible en sus Acuerdos Comerciales. El plan se enmarca en los siguientes pilares: trabajo en conjunto, participación de la sociedad civil, seguimiento y entrega de resultados, y comunicación y transparencia.

En lo que respecta a “trabajo conjunto”, la UE resaltó la importancia de la cooperación con los organismos internacionales con este propósito y refirió el mayor nivel de colaboración que mantiene con la OIT. Así mismo, la UE señaló que el trabajo conjunto involucra también al Parlamento Europeo y los Estados Miembros.

Con relación al segundo pilar, la UE mencionó acciones como, por ejemplo, el nuevo proyecto para brindar financiamiento para temas logísticos y de viajes para la sociedad civil para que puedan participar presencialmente en las audiencias públicas establecidas en el artículo 282 del Acuerdo y la realización de talleres sobre temas específicos. La UE también refirió a la involucración del sector privado y la relevancia de Responsabilidad Social Empresarial.

En lo que respecta a “seguimiento y entrega de resultados”, la UE destacó que existe una variedad de acciones, y una de ellas es el definir prioridades por país, como el impulso de la pronta ratificación de los convenios de la OIT, el fortalecimiento de los compromisos de salud y seguridad ocupacional e inspección laboral, así como el impulso al cumplimiento de los compromisos del cambio climático en el pilar ambiental. La UE también indicó que se actuará de manera más pronta frente a incumplimientos. Finalmente, la UE destacó la necesidad de la capacitación y sensibilización dando como ejemplo el Manual de Implementación del Título IX de este Acuerdo Comercial que se está desarrollando para Ecuador.

Con relación al último pilar, la UE informó que continuará trabajando por fortalecer la transparencia y comunicación a fin de que la información sea de conocimiento público y pueda ser accesible para



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

los interesados. La UE también refirió la importancia de responder a las contribuciones de la sociedad civil.

Sobre los temas expuestos, el Ecuador manifestó la importancia de que las prioridades sean definidas por cada país miembro de este Acuerdo y conforme a sus realidades y necesidades, Colombia por su parte recalcó el espíritu de cooperación bajo el cual ha funcionado el Título, y Perú resaltó la importancia de que no se uniformice los Acuerdos, es decir, que en la búsqueda de implementar este plan de 15 acciones, se tenga en cuenta las diferencias en cuanto a las provisiones de este Título en relación a las que existen en otros acuerdos comerciales que mantiene la UE con los diferentes países.

La UE aclaró que este plan de acción no implica ir más allá de lo establecido en este Acuerdo Comercial, pero sí el fortalecer el uso de sus herramientas y de la participación de la sociedad civil.

Finalmente, con respecto a la inquietud del Ecuador, la UE se comprometió a enviar a los tres países un documento donde se destaquen las prioridades de la UE, a fin de que puedan revisarlo y emitir sus comentarios. Las Partes acordaron mantener discusiones posteriores por videoconferencia de manera bilateral para ver si se pueden identificar temas prioritarios con suficiente antelación a la próxima reunión del Subcomité, a fin de que los diálogos de la próxima reunión se enfoquen en los temas prioritarios que se acuerden.

7. Actividades de cooperación en el marco del Artículo 286

a. Presentación UE (incluyendo temas de interés o prioritarios de cooperación)

La UE hizo una presentación sobre los proyectos de cooperación llevados a cabo durante el 2018, donde destacó para **Perú**: el taller regional sobre economía circular con Ministerio de Industrias y Ministerio de Medio Ambiente, para **Ecuador** el manual Implementación CDS (en cooperación Suecia) y para **Colombia** los talleres sobre minería de oro y minería responsable, coorganizado por la delegación de la UE y la Embajada de EEUU, Canadá y Suiza.

Adicionalmente, la UE informó sobre los próximos proyectos de capacitación que llevará a cabo, citando como ejemplo el proyecto de Colombia en colaboración con la OIT para mejorar la inspección de trabajo (elemento clave para la aplicación efectiva de los CDS y la ejecución de las normas y la legislación laboral) en las zonas rurales agrícolas de Colombia. Este proyecto se llevará a cabo en el lapso de 15 meses y empezará en enero de 2019. La UE también destacó que existen varias opciones de proyectos para realizar en el próximo año y presentó como ejemplos el proyecto en *“Responsible Business Conduct”* para América Latina y el proyecto sobre minería responsable en Colombia. Finalmente, la UE manifestó que existen varias posibilidades de financiación de proyectos relevantes para la implementación del capítulo de CDS que se puedan explorar.



b. Temas de interés de Colombia

Colombia realizó una presentación donde enfatizó los proyectos llevados a cabo en cooperación con la UE y mostró su interés de poder seguir ampliando la misma.

Colombia destacó su interés de emprender proyectos de cooperación sobre economía circular, indicando que su Estrategia Nacional de Economía Circular lanzada el 14 de noviembre identifica varias líneas en las cuales se podría trabajar. Adicionalmente, Colombia expuso el interés de trabajar en proyectos de cooperación sobre CITES, minería y mercurio, así como una estrategia regional en conjunto con Perú y Ecuador en programa de negocios verdes a través de intercambio de conocimiento, alianzas comerciales, entre otros, que permita aprovechar los compromisos del acuerdo y cree sinergias.

Colombia agradeció a la UE por el proyecto de cooperación que se va a desarrollar en materia de inspecciones de trabajo y manifestaron que una vez terminado el mismo, se podría traducir en la mejora en el cumplimiento de los derechos laborales, principalmente en las zonas rurales.

La UE agradeció la presentación realizada por Colombia e indicó que toma nota de todas las propuestas expuestas. Así mismo, expresó la UE que analizará las mismas y establecerá en conjunto con Colombia prioridades dado que existe varios proyectos en marcha y hay varios temas que podrían ser canalizados en otras mesas. La UE destacó el proyecto sobre minería responsable que se adelantará en el 2019, el cual agradeció Colombia.

c. Temas de interés de Ecuador

Ecuador solicitó conocer cómo funciona el Sistema TAIEX e informó el interés del Ministerio de Trabajo de contar con cooperación por parte de la UE sobre un sistema de inspecciones de trabajo, considerando la experiencia que actualmente mantienen con Colombia y que se podría replicar en Ecuador. Ecuador desea fortalecer el procedimiento administrativo de inspecciones laborales.

Por otra parte, el Ministerio de Ambiente del Ecuador solicitó a la UE apoyo en capacitación sobre los diferentes mecanismos enmarcados en las necesidades de Ecuador, con el objetivo de mejorar las actividades de negocios sostenibles con productos biodiversos, que faciliten el comercio sostenible y la promoción de productos intermedios relacionados con la biodiversidad.

Adicionalmente, el Viceministerio de Acuicultura y Pesca del Ecuador comunicó a la UE su necesidad de fortalecer la capacidad del sector pesquero artesanal y citó como áreas de interés donde se destaca la posibilidad de recibir cooperación en prácticas artesanales pesqueras, productos pesqueros sostenibles, manejo regional armonizado para las especies marinas transfronterizas y productos pesqueros exportables, entre otros, a fin de continuar trabajando en base al capítulo de comercio y desarrollo sostenible.



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

Ecuador solicitó a la UE conocer mayores detalles sobre el programa “*Responsible Business Conduct*” para América Latina con el objetivo de poder contar con mayor información sobre cómo se lo ejecutará y cómo los países andinos podrían participar en el mismo.

Sobre las observaciones realizadas por Ecuador, la UE reiteró la importancia de mantener una relación activa con la Delegación de la UE en los países andinos, a fin de contar con información detallada y de primera mano sobre aspectos importantes como el funcionamiento del sistema TAIEX. La UE manifestó que solicitará a la Misión de la UE en Quito que remita mayor información sobre el sistema TAIEX y que recomendará que la misma sea en una forma más didáctica. Sobre el programa “*Responsible Business Conduct*” la UE indicó que más adelante se podría llevar a cabo una videoconferencia para transmitir mayores detalles de dicho programa.

Adicionalmente, sobre los temas propuestos en materia de acuicultura y pesca, medio ambiente e inspecciones laborales, la UE tomó nota de las peticiones realizadas por Ecuador. Sin embargo, indicó que deberán analizar y evaluar estos temas y también sugirió verificar si esos temas de cooperación han sido tratados en otros ámbitos.

Ecuador entregó de forma física a la UE la información de los proyectos de interés en el área laboral, pesca y ambiental, documentos que quedan reflejados como anexos de esta acta.

d. Temas de interés de Perú

En materia de cooperación laboral, el Perú transmitió que sus áreas de interés son la inspección laboral, prevención y erradicación de trabajo infantil, formalización laboral y el fomento de la responsabilidad social empresarial laboral. En materia de inspección, cooperación en programas de capacitación, intercambio de experiencias, pasantías, fortalecimiento de capacidades; así como en la generación y mejora de herramientas, incluyendo las informáticas y desarrollo de métodos matemáticos econométricos y técnicas de machine learning. En materia de prevención y erradicación de trabajo infantil, cooperación para la ampliación de los proyectos pilotos exitosos de cadenas productivas libres de trabajo infantil, el modelo municipal para la prevención y erradicación del trabajo infantil, el Programa de Reconversión Laboral para Adolescentes en Zonas Rurales. En materia de formalización laboral, cooperación en inspección orientada al sector informal, intercambio de experiencias con Estados Miembros de la UE, la extensión de la cooperación que se viene recibiendo de SOCIEUX sobre mecanismos de ampliación de cobertura de la seguridad social para poblaciones vulnerables. En materia de fomento de la responsabilidad social empresarial laboral, cooperación para desarrollar, a partir del concurso de buenas prácticas laborales, el sello de empresa laboralmente responsable.

La UE tomó nota de las áreas de cooperación de interés del Perú y expresó su disposición a explorar conjuntamente actividades para su desarrollo.



8. Intercambio de experiencias sobre mecanismos nacionales conforme a lo establecido en el Artículo 281.

a. Presentación UE

La UE presentó el proyecto *“PI Project to support the participation of National Civil Society Mechanisms”*, el cual responde a las peticiones de los Grupos Consultivos Internos (DAG, por sus siglas en inglés) de la UE para reforzar su funcionamiento y el dialogo con sus contrapartes. Señaló que para tales fines firmaron un contrato por tres años con un consorcio de proveedores de servicios para apoyar el funcionamiento de los mecanismos de consulta de la Sociedad Civil en los títulos CDS.

Se destacó que este programa también incluye varios tipos de financiamiento a miembros de los mecanismos consultivos de algunos socios comerciales (como Ecuador, Colombia y Perú) para que puedan participar en el dialogo público con la sociedad civil cuando éste se mantenga en la región o en Bruselas. El proyecto también incluye algunas posibilidades de financiamiento para que representantes de los mecanismos de la sociedad civil puedan reunirse en la región hasta dos veces al año, fuera del marco del diálogo público con la sociedad civil.

Finalmente la UE señaló que también estarán disponibles apoyos logísticos para organizar el diálogo público con la sociedad civil (celebrado en la región o en Bruselas); así como para la celebración de un taller temático de media jornada que coincida con el diálogo de la sociedad civil (tanto en la región como en Bruselas).

b. Presentación Perú

En relación a los mecanismos nacionales, el Perú precisó que las discusiones sobre la implementación de las disposiciones del Título se realizan en los espacios preexistentes a la vigencia del Acuerdo Comercial.

En materia laboral, el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), el cual forma parte del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y depende del despacho ministerial, es el espacio por excelencia del diálogo tripartito que agrupa a las principales organizaciones de trabajadores y empleadores del Perú para discutir la política de trabajo. Además del CNTPE se cuenta con 20 consejos regionales de composición tripartida, el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI), la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como otras mesas de trabajo bilateral.

El Perú reiteró que el diálogo social es uno de los tres principales ejes temáticos del sector trabajo, por lo que desde julio de 2018 se ha dado un importante impulso al CNTPE habiéndose realizado 4 sesiones y logrado acuerdos de suma importancia, entre ellos, la aprobación por unanimidad de la Agenda de Diálogo Social Laboral con 8 ejes temáticos, entre los que se destacan la libertad sindical, fiscalización laboral, formalización y productividad y el fortalecimiento del diálogo social.



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

El CNTPE cuenta con comisiones técnicas, entre ellas, la Comisión Técnica de Trabajo la misma que se reúne de manera regular, en la que se discuten políticas y normativas laborales, habiéndose acordado abordar en dicho espacio los asuntos laborales del Título de Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo Comercial para lo cual se invitará oportunamente a otras organizaciones de la sociedad civil.

La UE saludó los esfuerzos del Perú en el fortalecimiento del CNTPE y lo alienta a consolidar ese importante espacio de diálogo social tripartito para el tratamiento de materias como la libertad sindical, inspección laboral, el trabajo infantil y la formalización laboral.

En el espacio dedicado al intercambio de experiencias respecto a los mecanismos nacionales con los que cuenta, el Perú destacó la prioridad que tiene para el Estado la participación de la sociedad civil en general, y en particular en materia ambiental. Describió de manera detallada y amplia las comisiones y grupos nacionales ambientales existentes que, en muchos casos son de larga data, así como los diversos mecanismos de participación y de diálogo previstos en distintas etapas y aspectos de la gestión ambiental.

Entre los principales mecanismos, en el marco del artículo 281 del Título, el Perú señaló a la Comisión de Cambio Climático, Comisión Nacional de Diversidad Biológica, la Comisión Nacional de Humedales y la Comisión Nacional de Desertificación y Sequía, así como la Comisión Consultiva Ambiental, los Grupos Técnicos de Trabajo especializados y otros mecanismos más recientes como Dialoguemos. El Perú destacó que la pluralidad de espacios refleja la relevancia para el país de la participación ciudadana en los temas ambientales. En este sentido se mencionó también el Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales que data de 2009 y los diversos mecanismos implementados para facilitar el acceso a la información ambiental.

El Perú señaló que, dada la dinámica de la agenda ambiental, los mecanismos, procedimientos y espacios se siguen fortaleciendo y adecuando a nuevos desafíos, manifestando su disposición para abordar asuntos ambientales vinculados a la implementación del Título de Desarrollo Sostenible en la Comisión Nacional de Cambio Climático una vez al año.

La UE agradeció esta información de mecanismos de participación pública en materia ambiental y la aparición de nuevos programas como Dialoguemos. La UE tomó nota de la disposición del Perú para incluir en la agenda de la Comisión Nacional de Cambio Climático la discusión con la sociedad civil de temas ambientales vinculados a la implementación del capítulo de Desarrollo Sostenible en la Comisión Nacional de Cambio Climático una vez al año.

Finalmente, el Perú resaltó el rol de la Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales del Ministerio del Ambiente en el seguimiento a los procesos de consulta previa del sector y de los acuerdos con las entidades vinculadas y la sociedad civil para la atención adecuada de las demandas ciudadanas en temas socio ambientales, incluidas aquellas referidas a sectores de mayor impacto ambiental.



c. Presentación Colombia

Colombia manifestó que en el 2012 notificó a la UE los mecanismos nacionales que ejercen la función consultiva a la que hace referencia el Art. 281 del Título IX de Comercio y Desarrollo Sostenible. Aclaró que estos mecanismos son la Comisión Permanente de Concertación y Política Salariales y Laborales, (de nivel constitucional) y el Consejo Nacional Ambiental (establecida mediante decreto).

Colombia manifestó que su Constitución establece el derecho de asociación, por lo cual la sociedad civil es autónoma para organizarse de la manera que le parezca, siempre y cuando no contraría la ley.

Colombia mencionó que en el 2017 se le notificó por parte de algunos miembros de la sociedad civil la constitución del autodenominado Grupo Interno Consultivo (GIC), procedimiento del cual no participó el gobierno colombiano. Remitido el reglamento al MinCIT se presentan algunos interrogantes con respecto al funcionamiento del grupo, los cuales fueron enviados por escrito al GIC. Así mismo, expresó que las solicitudes que haga la sociedad civil colombiana en el marco del Título IX deben tramitarse exclusivamente conforme a los canales internos de cada parte.

Finalmente, manifestó que en el 2018 se ha reunido dos veces con el GIC con el fin de entender el mecanismo de interlocución del grupo y temas de interés que éste pueda tener en el marco del Título IX del Acuerdo con la UE. Colombia destacó el informe sobre Acuerdos Comerciales que debe presentar al Congreso en virtud de la Ley 1868 de 2017, el cual es de público conocimiento y se entregó al GIC junto con un informe en materia laboral, con el fin de establecer un diálogo sobre estos temas en una reunión posterior. Las solicitudes que haga el GIC serán atendidas como lo son las de otros miembros de la sociedad civil, conforme con la ley colombiana.

La Unión Europea resaltó la labor emprendida por Colombia y le propuso mantener videoconferencias a futuro con el gobierno de Colombia, a fin de compartir experiencias.

d. Presentación Ecuador

Ecuador presentó los antecedentes de creación del Consejo Consultivo Interno Ecuatoriano del Título de Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo.

Al respecto, indicó que en el 2017 se conformó un grupo interinstitucional de trabajo sobre Comercio y Desarrollo Sostenible que incluye los siguientes Ministerios: Ministerio de Comercio Exterior, al que ahora se ha fusionado Acuicultura y Pesca; el Ministerio del Ambiente; el Ministerio del Trabajo; y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Este grupo interinstitucional comenzó el proceso de consulta de temas laborales y ambientales a través de los Consejos Ciudadanos Sectoriales de cada Ministerio, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 281 del Acuerdo.

No obstante, Ecuador manifestó que durante las diferentes diálogos que se mantuvo con la sociedad civil, ésta solicitó conformar un grupo nacional dedicado específicamente a abordar temáticas relacionadas con el Título de CDS del Acuerdo, por lo cual, en agosto de 2018, el grupo



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

interinstitucional CDS mantuvo varias reuniones de trabajo con las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), llegándose a la decisión de impulsar la conformación de un Consejo Consultivo, conforme lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Ecuador explicó el proceso de conformación de este grupo e indicó sus principales hitos y las actividades que se efectuaron para tales efectos, tales como: Cuatro talleres regionales a los cuales se convocó a 2.550 personas y representantes de organizaciones a través de correo electrónico, de los cuales acudieron a participar cerca de 155 representantes en total; un taller nacional en el cual participaron los representantes designados en los talleres regionales y en el que se designó a los coordinadores de la Comisión Preparatoria para la elaboración del Reglamento Interno del Consejo Consultivo; la elaboración del Reglamento del Consejo Consultivo el cual fue entregado por la Comisión Preparatoria el 4 de diciembre de 2018; reunión para la constitución del Consejo Consultivo Interno y elección de su directiva, efectuada el 06 de diciembre, en la cual la misma sociedad civil eligió a los 12 miembros plenos del Consejo, así como a los tres miembros de su directiva, que está integrada por un representante de los trabajadores, un representante de los empresarios y un representante de grupos diversos de la sociedad civil. Estos tres representantes rotarán la presidencia, ocupándola cada uno por un periodo de 8 meses.

La UE felicitó a Ecuador por sus grandes esfuerzos para impulsar la conformación de este grupo. Ecuador señaló que, si bien se cuenta con el Consejo Consultivo, el Ecuador procurará también continuar con su dinámica de convocar a diálogos abiertos en los que se incluya a otros representantes de la sociedad civil que deseen involucrarse en los mismos.

9. Sesión pública con la sociedad civil

Los representantes de las cuatro partes del Acuerdo participaron en la sesión pública con la sociedad civil en la tarde del 12 diciembre. La participación de representantes de la sociedad civil fue bastante numerosa, llegando a más de 100 participantes de todos los países del Acuerdo. También hubo participación por videoconferencia desde Bogotá y Lima.

La sesión tuvo una duración de más de 3 horas con presentaciones de las cuatro partes sobre los principales temas discutidos durante la reunión del Subcomité de CDS, lo que fue seguido por intervenciones de algunos representantes de la sociedad civil y una discusión abierta. Al final todas las Partes coincidieron que la dialogo fue muy activo y útil.

10. Conclusiones y palabras de cierre

Las partes destacaron la buena dinámica de trabajo alcanzada en este Subcomité y la apertura para dialogar y compartir experiencias, así como para brindar respuestas sobre las inquietudes presentadas sobre diferentes ámbitos de interés y preocupación.



V Reunión del Comité de Comercio del Acuerdo Multipartes UE - Colombia - Ecuador - Perú

A fin de avanzar en el trabajo del Subcomité de manera activa, las Partes acordaron mantener videoconferencias bilaterales para abordar los temas puntuales de interés en ámbitos laborales, ambientales y sobre otras solicitudes que quedan reflejadas a lo largo de esta acta. Si bien no se acordó un cronograma para las videoconferencias, las Partes presentaron su apertura para reunirse conforme a solicitud de la parte interesada.

De igual manera, las Partes discutieron sobre la importancia de reforzar los diálogos para impulsar la cooperación y asistencia técnica que otorga la UE, la cual es un pilar fundamental de este Título.

Finalmente, las Partes acordaron recomendar al Comité de Comercio que, debido a la dinámica de este Subcomité, que implica la participación de la Sociedad Civil a través del Diálogo público que se hace anualmente y que requiere un importante tiempo de preparación y convocatoria, se defina con varios meses de anticipación la próxima fecha del Comité de Comercio. En este sentido, se solicitó a Colombia, país que mantendrá la presidencia del Comité de Comercio en el 2019, proponer tan pronto como sea posible una fecha para la realización del siguiente Subcomité.

Andrea Pérez
Ministerio de Producción Comercio Exterior,
Inversión y Pesca
ECUADOR

Madelaine Tuninga
Dirección-General de Comercio Exterior de la
Comisión Europea
UNION EUROPEA

José Alejandro Quintero
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
COLOMBIA

Sayuri Bayona
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
PERÚ